ACTA # 08-2019

En reunión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2019, con la presencia de Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Julio Marenco Marenco, Vicepresidente y como asesores Elizabeth Díaz Fernández e Irene Ramírez Acuña, se conoció:

1. **SM-0319-19,** en atención al acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria N° 05-19, celebrada el día 04 de febrero de 2019, Artículo 12°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-18 de la Comisión de Seguridad, que solicita se mantenga el convenio con el Ministerio de Seguridad Pública en los términos actualmente establecidos, así como considerando la anuencia para el mismo por parte de ese Concejo Municipal, se solicita se reconsidere y durante el plazo aún restante de vigencia de este convenio, poder negociar con el Ministerio de Seguridad Pública un nuevo convenio que no solo implique obligaciones a la Municipalidad, como ha sido la tónica con anterioridad, sino que garantice algún beneficio real y tangible para la comunidad Guadalupana como contraprestación del MSP por la inversión de recursos que realiza este municipio, dado el alto grado de inseguridad por el aumento de la actividad criminal que vive nuestro cantón, acciones que reflejen mayor presencia policial en calles más operativos preventivos de control y otras labores que generen y evidencien el beneficio que obtendrán los guadalupanos por el aporte de recursos que la Municipalidad realizará. Lo anterior para su estudio y aprobación, **se acuerda:**
 Mantener en análisis en la Comisión.

2. **SM-0565-19,** DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR OSCAR ENRIQUE VARELA BRENES, CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 07-19, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019, ARTÍCULO 4°, INCISO 14), **se acuerda:**
 Hacer dictamen:
 CONSIDERANDO:
 Que el señor Oscar Enrique Varela Brenes en nota fechada 27 de marzo del 2019, manifiesta:
 Por medio de la presente me es un gusto saludarlo y a su vez deseo aprovechar la ocasión para externarle una invitación abierta por medio del Lic. Marcelo Solano Ortiz, para tratar asuntos de interés mutuo, como lo es la creación, coordinación y trabajo mutuo en el Departamento de Seguridad Ciudadana, en especial lo relacionado con la Policía Municipal en el Cantón de Goicoechea, y el Cantón Central de San José.
 Me indica el señor Marcelo Solano que todo queda a su disposición, como lo es el lugar, hora y fecha, es decir si usted desea el señor Marcelo Solano, puede reunirse con la Comisión de Seguridad en la Municipalidad de San José, u otro punto a su elección.
 POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:
 Aceptar al señor Marcelo Solano Ortiz, como asesor externo de esta comisión.
 Comunicar a los interesados.
 Se solicita la firmeza.

3. **SM-0731-19,** moción de la Comisión de Seguridad PROYECTO POLICIA MUNICIPAL, En Sesión Extraordinaria N° 09-19, celebrada el día 02 de mayo de 2019, Artículo 4°, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y Rosa Alvarado Cortés, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que a la letra dice:
Los suscritos, Regidores propietarios Miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana con las facultades de Ley, presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite:
Considerando:
Debido a la existencia de las diversas expresiones de violencia vividas día a día en nuestro Cantón las cuales tienen un impacto revelador al medir la satisfacción que tiene la ciudadanía en la democracia y en el Gobierno Local, ya que se encuentra relacionada de manera directa con el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas; en los espacios públicos y en los privados; se hace necesario que la Municipalidad de Goicoechea tome el rol de actor que por ley le corresponde en la sociedad e implemente acciones en pro de la ciudadanía.
Los hechos objetivos de violencia vividos por muchos, el temor y la percepción subjetiva de inseguridad, generan un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad, por cuanto impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosiona nuestra sociedad, afecta el ejercicio de derechos, incrementa la desconfianza en la institucionalidad municipal y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas preventivas y represivas. Donde a todas luces es evidente que la tasa de homicidios, asaltos y violencia en todos sus géneros ha aumentado considerablemente en nuestro Cantón aumentando con toda razón la percepción de inseguridad por parte de nuestro vecino.
De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (O I J) en el Cantón de Goicoechea, según la estadística del año 2018 la cual refleja la cantidad de hechos delictivos según categorías por distrito en el periodo que va del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año se detalla:

Distrito	Asalto	Hurto	Robo	Robo Vehículo	Tacha de Vehículo	Homicidio
Guadalupe	193	133	31	57	77	2
San Francisco	42	24	2	10	6	0
Calle Blancos	87	52	10	26	31	2
Mata Plátano	21	21	25	21	25	4
Ipís	102	26	19	23	25	4
Rancho Redondo	4	5	1	5	1	2
Purral	111	41	23	23	22	5

Total	560	302	111	165	173	15

1. El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas y represivas para afrontar de manera integral los factores asociados a la violencia y la criminalidad, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a posicionar. En este proceso se reconoce que la participación de la mayor diversidad de representantes institucionales, sectores sociales, redes, grupos y otras organizaciones, no solo es necesaria, sino primordial, en un tema que involucra y afecta a toda la ciudadanía; y de manera diferenciada a muchas poblaciones.
2. Los procesos de planificación estratégica a nivel local constituyen una herramienta para que el gobierno local trabaje en la construcción de un cantón más justo y de entornos más seguros en los siete distritos de Goicoechea.
3. Debemos entender el concepto de seguridad, el cual abarca a la ciudadanía, al Estado y al Gobierno Local, de la siguiente forma: "la seguridad ciudadana es un concepto que trata de restituir un lugar central a la ciudadanía, entendida esta como sujeto histórico sobre el cual debe recaer la acción del Estado. En este caso, y de acuerdo a los esfuerzos analíticos que se han realizado con gran intensidad desde comienzos de la década de los noventas, la ciudadanía así considerada transciende la concepción jurídica y se ubica en el plano político-social. De ahí que al hablar de seguridad ciudadana hablamos de la seguridad de todos y particularmente, de la obligación estatal de garantizarla." (Serbin, Sojo, y Salomón, 2001, p.27-28).
4. Al entrar en vigencia la Ley 9542, Fortalecimiento de la Policía Municipal, publicada en la Gaceta 93 de 28 de mayo del año 2018, modifica el Código Municipal, adicionando un capítulo y los artículos 61 al 69, corriendo la numeración de lo existente. Esta Ley faculta al Gobierno Local a crear la Policía Municipal, la cual tendrá competencia dentro del territorio de nuestro Cantón Goicoechea, y estará bajo el mando del Alcalde y será un auxiliar de la Fuerza Pública.
5. El artículo 62 del Código Municipal enumera las atribuciones por ley de la Policía Municipal, y en el 64 señala que la Policía Municipal se debe considerar como un servicio público y no como un gasto general de la administración. Señalando en el artículo 65 del mismo cuerpo de leyes que los miembros de la Policía Municipal deberán ser funcionarios de la municipalidad, nombrados para tal efecto.
6. Que la ley 9589, en el artículo 214 señala que en cada cantón podrá investigarse a policías como inspectores de tránsito municipal quienes pueden confeccionar las boletas por infracciones contempladas en los artículos 96, 142, 145, 146, 147,168 de la Ley 9589 (Ley de Tránsito).

Por tanto mocionamos con dispensa de trámite para se apruebe:

1. Que de conformidad con la Ley 9542 "Fortalecimiento de la Policía Municipal" y la Ley 9589 se instituya y organice la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea la cual tendrá competencia dentro del territorio del Cantón y estará bajo el mando el Alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública; donde su objetivo primordial es mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno local trabaje de forma efectiva y justa, buscando reducir todas las formas de violencia y los hechos delictivos según categorías.

2. Que se considera la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea como un servicio público y no como un gasto general de la administración y como servicio público deberá la administración de presentar en un término de 30 días naturales, los estudios que permitan determinar la tasa a cobrar por distrito, determinado la cantidad de Policías Municipales requeridos en cada distrito de conformidad al área y población como variables para tal efecto y se forje un presupuesto de conformidad a la normativa vigente en donde se utilicen los recursos para la implementación inicial existen en el presupuesto de Seguridad.
3. Que los recursos existentes de Seguridad se utilicen en el avituallamiento de la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea incluyendo el centro de monitoreo de video vigilancia para Seguridad Ciudadana, tráfico y control urbano en el Cantón de Goicoechea y que el mismo sirva como base de ese cuerpo policial.
4. Que la administración determine cuál es el sitio idóneo para ubicar la base de logística y operaciones de esta entidad Policial Cantonal.
5. Que en la próxima modificación presupuestaria se incluyan las variaciones al presupuesto de seguridad y se aplique en la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea para que la misma inicie sus labores en pro de la comunidad a la mayor brevedad.
6. Que la administración valore la posibilidad de que los funcionarios del Departamento de Estacionamientos y Terminales puedan ser capacitados bajo la normativa de la ley N° 9589.
7. Que se instruya a la Comisión de Seguridad para que presente en un término de 30 días naturales el Proyecto de Reglamento requerido para la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea.
8. Se adjuntan las leyes 9542 y 9589 para los fines pertinentes.
9. Solicitamos la firmeza."

Al respecto se acordó:

a) Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo), se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y Rosa Alvarado Cortés, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

b) Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo), se aprobó la moción suscrita por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y Rosa Alvarado Cortés, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

c) Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo), se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y Rosa Alvarado Cortés, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, como se detalla a continuación:

Acuerdo N° 3

"Por tanto mocionamos con dispensa de trámite para se apruebe:

Que de conformidad con la Ley 9542 "Fortalecimiento de la Policía Municipal" y la Ley 9589 se instituya y organice la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea la cual tendrá competencia dentro del territorio del Cantón y estará bajo

el mando el Alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública; donde su objetivo primordial es mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno local trabaje de forma efectiva y justa, buscando reducir todas las formas de violencia y los hechos delictivos según categorías.

1. Que se considera la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea como un servicio público y no como un gasto general de la administración y como servicio público deberá la administración de presentar en un término de 30 días naturales, los estudios que permitan determinar la tasa a cobrar por distrito, determinado la cantidad de Policías Municipales requeridos en cada distrito de conformidad al área y población como variables para tal efecto y se forje un presupuesto de conformidad a la normativa vigente en donde se utilicen los recursos para la implementación inicial existen en el presupuesto de Seguridad.
2. Que los recursos existentes de Seguridad se utilicen en el avituallamiento de la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea incluyendo el centro de monitoreo de video vigilancia para Seguridad Ciudadana, tráfico y control urbano en el Cantón de Goicoechea y que el mismo sirva como base de ese cuerpo policial.
3. Que la administración determine cuál es el sitio idóneo para ubicar la base de logística y operaciones de esta entidad Policial Cantonal.
4. Que en la próxima modificación presupuestaria se incluyan las variaciones al presupuesto de seguridad y se aplique en la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea para que la misma inicie sus labores en pro de la comunidad a la mayor brevedad.
5. Que la administración valore la posibilidad de que los funcionarios del Departamento de Estacionamientos y Terminales puedan ser capacitados bajo la normativa de la ley N° 9589.
6. Que se instruya a la Comisión de Seguridad para que presente en un término de 30 días naturales el Proyecto de Reglamento requerido para la Policía Municipal y de Seguridad Vial de Goicoechea.
7. Se adjuntan las leyes 9542 y 9589 para los fines pertinentes.
8. Solicitamos la firmeza, **se acuerda:**
 Mantener en estudio para dictamen.

4. **SM-0856-19,** Señora Melissa Vega, Presidenta Asociación Deportiva E.G. Goicoechea Club de Fútbol Correo: asodegg.cf@gmail.com, en Sesión Extraordinaria N° 10-19, celebrada el día 16 de mayo de 2019, Artículo 1°, en audiencia concedida a la señora Melissa Vega. Se atiende a la señora Melissa Vega quien manifiesta, muy buenas noches muchas gracias por recibirnos yo soy vecina del Distrito de Purral y soy Presidenta de la Asociación Deportiva E.G. Goicoechea Club de Fútbol, en estos momentos tenemos un programa que llamamos Escuela de Fútbol Holanda Purral este programa tiene 8 años de estar en la zona de Purral, es un programa en donde sus principales objetivos son mediante la herramienta de fútbol darle un espacio a los niños y niñas de la zona de Purral para que puedan tener una formación integral en valores, darles apoyo en la parte educativa, llevarlos a la Sabana a jugar que ellos sepan lo que es el deporte y la recreación y por supuesto que ellos tengan un espacio en donde puedan ver una posibilidad de cambiar su entorno sus vidas, sabemos que en la zona de Purral existe mucho lo que es la problemática de la drogadicción, la delincuencia y ellos están expuestos a este

tipo de situaciones entonces nosotros con este proyecto lo que nosotros queremos es brindarles espacios o lo que hemos tratado de hacer en estos años es brindar ese espacio a donde los niños y las niñas puedan desarrollarse como personas y puedan aprender y puedan compartir con otros, puedan llevar valores a sus hogares y también ocupamos muchas veces el apoyo de estos padres que en muchos casos son ausentes, los días sábados nosotros nos reunimos desde las 8 de la mañana hasta el mediodía, tenemos un equipo de jóvenes voluntarios que llegan cada sábado a estar con ellos, a enseñarles a trabajar áreas de fútbol, a trabajarle valores, a trabajarles como ser responsables, como ser mejores ciudadanos y ellos tienen una asistencia permanente entonces nosotros lo que queríamos lo que queríamos era contarles un poco de que es lo que nosotros hemos venido haciendo en esta Asociación, que es lo que hemos venido haciendo específicamente con este proyecto, como es que hemos podido realizarlo durante 8 años y como actores tan importantes como ustedes que son el Gobierno Local y personas que también pertenecen a la comunidad y esto es una organización de la comunidad del cantón, como ustedes de cierta forma podrían vincularse o apoyarnos con este tipo de programas que en los 8 años que hemos estado hemos visto avances, hemos visto progreso en estos niños hemos tenido experiencias muy, muy valiosas que sabemos que son la base y la esencia de estos programas para el fortalecimiento de todos estos niños y niñas que necesitan de esto para surgir, para no seguir los ejemplos que ven a diario en sus comunidades ahora yo voy a pasarle la palabra a mi compañero Alfonso él es el Vicepresidente de la organización y el va hablar un poco más sobre lo que es la estrategia de formación en la escuelita que tenemos. El señor Alfonso Jiménez Chacón, cédula: 115370271 manifiesta, de igual manera soy vecino del Distrito de Purral igual de acá de Goicoechea, gracias por atendernos, es un placer para nosotros estar acá como dice mi compañera Melissa el impacto que venimos generando desde hace 8 años es bastante grande nos hemos dedicado a que Holanda Purral sea un poquito más allá de fútbol, utilizamos esta herramienta para llegar a los chicos pero el impacto social que ha venido teniendo o hemos venido teniendo desde hace 8 años que tenemos ha sido más allá como les digo que solo deporte venimos abarcando, cubriendo transformando a los chicos en temas de seguridad, en temas de salud, en temas de prevención, en temas de educación y claramente en el aspecto deportivo yéndonos a algo más gráfico algo que podamos tal vez palpar más en el año 2018 llegamos alrededor casi que a los 300 chicos que impactamos en todo el año, ya si nos vamos a números las familias de estos chicos en primer grado, en segundo grado, las mismas familias vemos que el número se hace muy grande la población que impacta el proyecto es muy grande, no solo en primer instancia que son los jugadores si no a sus familias, este impacto social que ha tenido, el proyecto no solo ha sido para decir que lindo tenemos una escuelita en donde mi compañera no sé, no recuerdo si les comento nuestra escuela es totalmente gratuita para los chicos los 8 años que tienen no pagan absolutamente nada ella y que ha impactado en la vida de los chicos tenemos a nivel social impactos sociales en el sentido profesional chicos que ya son licenciados, que ya son bachilleres en la Universidad, que logran terminar el colegio, que son técnicos que ayudan a sus familias a nivel laboral, en aspectos deportivos les podemos contar que tenemos chicos colocados en élites de los equipos más grandes del país tenemos un chico en Barcelona nos lo beco el Español del Barcelona, tenemos, el sábado pasado de hecho creo que a mis compañeros no

les he contado me conto un chico de la categoría grande de nosotros que lo becaron un equipo de segunda de Italia lo beco se va el otro año y son chicos que ni un solo colón han dado, son chicos que pudieron ver en el video vienen de esos lugares donde hay noticias de que Purral es fatal, donde hay noticias de que matan a toda hora, que viven en precarios, que a veces salen con la comidita apenas del día y tenemos uno colocado en España y el otro el otro año uno colocado en Italia, entonces el impacto nuestro a nivel social ha sido grande ya se nos salió de las manos de Purral gracias a Dios ya impacta Goicoechea verdad, pero todo esto bonito, todo esto que les informamos tiene sus riesgos, tienen sus cosas que lo ponen en su tela de que un poquito más y podemos dejar de trabajar, al ser gratuitos nos basamos y nos financiamos de puras donaciones, colaboraciones de amigos que nos colaboran, o simplemente han pasado años que es la mayoría del tiempo de que vamos saliendo como comento mi compañera a punta de voluntarios, con las uñas verdad y esa es la razón que nos tiene acá exponerles primero para no decir nuestro proyecto hablando de Alfonso y Melissa si no decirle nuestro involucrándolos a ustedes porque si es nuestro, es del Cantón otro logro que ha logrado el proyecto perdón la redundancia es que en el 2015 el ICODER tomo a Holanda Purral como proyecto base para replicarlo con 5 o en 8 comunidades a nivel nacional, entonces nos volvimos apoyo y ayuda en esas comunidades porque hicieron un Holanda Purral no sabemos los nombres que les pusieron pero hicieron una Holanda Purral, tengo conocimiento que en la Carpio, en Alajuelita, en Tibás, en varios lados y eso nació de Purral, eso nació de Goicoechea, ¿que nos pone en riesgo?, nos pone en riesgo el no tener el dinero para pagar temas por ejemplo del Director Deportivo que es el profesional a cargo, el cual tiene a cargo a los entrenadores, el cual tiene a cargo el plan de trabajo anual, que eso se lo decimos mucho a los padres cuando ingresan Holanda Purral puede ser social, puede ser creado con mucho amor pero trabaja una estructura exactamente igual a la de un equipo profesional entonces tenemos directores deportivos ya saben que tenemos Junta Directiva, las partes administrativas, los profesores los más viejos ya somos, tenemos licencias, tenemos capacitaciones, los más nuevos igual seamos voluntarios o no ya somos profesores entrenadores realmente a nivel profesional, entonces los chicos no es como que llegan informalmente decirlo a un grupo de mejengueros que dice que entrenamos lo agarramos y ya, sabemos lo que hacemos pero eso tiene un costo verdad, nosotros los profesores que Melissa les comentaba son voluntarios y damos a la tarea de que sean en primera instancia de Purral y si no se puede que sean de Goicoechea, estudiantes, son mayores de edad, a los profes se les da un incentivo como para motivarlos y agradecerles por su ayuda, incentivos que lo usan para pasajes de la universidad, trabajos de la universidad, para ayudar a familias de igual manera al asistente administrativo que tenemos es voluntario pero de igual manera es estudiante de administración y se le da incentivo para que pueda ayudarse con su universidad tenemos gastos de meriendas, el tema de meriendas es muy importante porque nos tocan chicos de que no cenan, no desayunan a veces al día anterior no almuerzan, entonces la ayuda nutricional que nosotros les damos el sábado es lo que tuvieron para almorzar, llegan casos de que Profe, no cene ayer porque era para mí o era para mis dos hermanitos, puedo repetir, puedo esto, entonces la merienda para nosotros es fundamental, también es fundamental los materiales no sé si observaron algunas de las fotos ahí a veces nos llegan cien chicos un sábado y tenemos 20 bolas

para los 100 chicos ahí salimos pero no es la idea verdad, claramente el material deportivo se desgasta mucho y eso entonces es una de las necesidades también que tenemos y se los venimos a exponer para que lo conozcan porque tal vez tiene 8 años pero a veces por cambio de Gobiernos Locales y otras cosas tal vez no se conoce para hacerlo de ustedes, para hacerles ver que es importante para nosotros su apoyo queremos fortalecerlo, queremos seguir logrando que crezca, queremos seguir transformando vidas y con la ayuda de ustedes sabemos que lo podemos lograr esto no es negocio, esto no es interés personal, lucrativo de nadie simplemente que queremos invertirle al futuro, queremos creer en ellos que desgraciadamente por aspectos económicos se les limita sueños no sé si muchos conocen la estructura profesional de los equipos en la parte deportiva y otros aspectos sociales a nivel nacional tenés que tener un nivel económico para poder lograr llegar a algo, es feo pero esa es la realidad como les conté los logros que tenemos, chicos sin dar un colón ya están manteniendo a sus familias, ya están graduados y ya están saliendo adelante y si se puede nada más es querer poder hacerlo entonces le paso la palabra a mi compañera, de mi parte muchísimas gracias Holanda Purral es de ustedes queremos hacerlo de ustedes que se involucren y estamos aquí para servirles.

La señora Melissa Vega señala, más como modo de cierre, tal vez les hemos comentado poco del programa del ICODER y nosotros en realidad a veces nos sorprendemos porque nosotros mismos decimos buenos es un programa que tiene 8 años, pero en estos 8 años es como para que nosotros sintiéramos como un respaldo, un apoyo de los grandes actores de las comunidades, de los grandes actores locales y a veces nosotros sentimos como que estamos solos, nosotros, bueno Alfonso y yo somos jóvenes, jóvenes que vemos primero que salimos de organizaciones sociales en nuestras comunidades y yo lo pongo a criterio personal y creo que organizaciones como está o programas como estos son los que a nosotros los jóvenes nos mantiene fuera de drogas, fuera de la delincuencia, pensando en un futuro y quizá hasta ayudando a nuestras propias familias, entonces nosotros creemos tanto en este proyecto porque sabemos por experiencia propia de que estos programas son los que nos van ayudar a que estos niños no sigan el camino de sus padres, que muchos de esos padres están en la cárcel o sus madres están delinquiendo o están en la casa haciendo nada, más bien teniendo más hijos como para no sé solventar algo entonces nosotros creemos y nos metemos tanto en este proyecto porque sabemos por experiencia propia y porque lo vemos a diario, lo vemos sábado a sábado, de que son necesarios para fortalecer estás comunidades, también vemos las noticias, vemos nuestras situaciones y vemos que la delincuencia y vemos que la violencia y la drogadicción están aumentando y está cada vez más fácil de llegar a estos niños y niñas que antes, antes eso casi no se veía, yo recuerdo cuando yo era más pequeña el tema de drogas casi no se veía en mi comunidad, ahora es algo que se come todos los días, que los mismos familiares llegan a las casas con los niños ahí presentes y se ponen a consumir drogas o venderlas, entonces nosotros que es lo que queremos, queremos sentirnos respaldados, nosotros queremos que estos proyectos que tiene la comunidad sean proyectos de bien, el ICODER lo vio y dijo que si vamos a multiplicarlo bueno el ICODER lo multiplico estos proyectos que hizo el ICODER están respaldados por el ICODER nosotros no, nosotros seguimos viendo, buscando y no nos vamos a rendir o no

queremos rendirnos porque sabemos que estamos haciendo un bien, sabemos que este proyecto está tocando muchos niños cien, ciento veinte, ciento treinta niños, que posiblemente mañana quieran terminar sus estudios, estén en universidad los terminen y posiblemente mañana no estén viviendo en esta comunidad o piense como nosotros en apoyar y ver crecer programas como estos que saben que van hacer beneficiosos para todos, **se acuerda:**
Mantener en estudio para dictamen.

5. **SM-0860-19,** En Sesión Ordinaria N° 20-19, celebrada el día 10 de mayo de 2019, Artículo 6°, se conoció Dictamen N°029-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que a la letra dice:
En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas del día 16 de mayo de 2019, con la presencia del Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Gerardo Pérez Solano, Mariano Ocampo Rojas, Johnny Soto Zúñiga asesores de la Comisión, el señor Guillermo Garbanzo Ureña como invitado, se conoció: SM-0813-19, de fecha 14 de mayo de 2019, de Sesión Ordinaria N° 19-19, celebrada el día 13 de mayo de 2019, Artículo 3°, donde se conoció oficio AG 02692-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal Y
Considerando
El análisis del veto y la pretensión que a letra dice: "Por Todo lo anteriormente expuesto, conforme con los planteamientos expuestos, las razones de legalidad, así como conocida inconstitucionalidad de pretender cobrar a los propietarios de inmuebles en el cantón, a través de una "tasa", el servicio de Policía Municipal y Seguridad Vial, así como toda posterior acción que pretenda presupuestar supuestos ingresos producto de dicha "tasa", solicito se declare con lugar el presente veto en contra del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 09-19, artículo 4, celebrada el 02 de mayo de 2018, con ello dejar sin ningún efecto el contenido del mismo", esta comisión considera que el veto debe ser declarado con lugar y dejar sin efecto el cobro a los propietarios de inmuebles en el Cantón los servicios de la seguridad vial y la policía municipal, y en su lugar con base en la modificación del artículo 74 de la de la Ley # 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 en la Ley # 9542 "Fortalecimiento de la Policía Municipal" con el incremento en un 10% de utilidad para su desarrollo que se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, sobre tasas por servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios, más el costo de la seguridad que desarrolle la Municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo.
Por Tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:
Declarar con lugar el veto presentado.
Comuníquese a la Alcaldía Municipal.
Se vote la firmeza.
Al respecto se acordó:
a- Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero), se aprobó el Dictamen N° 029-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
b- Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero), se aprobó el Por tanto

del Dictamen N° 029-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:

Acuerdo N° 5

Por Tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Declarar con lugar el veto presentado.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

Se vote la firmeza, **acuerda:**

Tomar nota, archivar.

6. **SM-0864-19,** En Sesión Ordinaria N° 20-19, celebrada el día 20 de mayo de 2019, Artículo 11°, se conoció moción suscrita por la Sindica Propietaria Elizabeth Díaz Fernández, avalada por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales que a la letra dice: El Concejo de Distrito de Guadalupe, en sesión extraordinaria celebrada el día martes 30 de abril de 2019 a las cuatro y diez de la tarde en el centro de Organizaciones Comunales, Guadalupe y en sesión ordinaria celebrada el día sábado cuatro de mayo de dos mil diecinueve a las dos de la tarde, en el centro de Organizaciones Comunales Guadalupe acuerda la programación a desarrollar en la Peña Cultural del Distrito de Guadalupe el día domingo 30 de junio de 2019 en el Campo Ferial, de nueve de la mañana a nueve de la noche, por un monto presupuestado de ¢5.500.000,00, **se acuerda:**
 Tomar nota, archivar.

7. **SM-0793-19,** En Sesión Ordinaria N° 19-19, celebrada el día 13 de mayo de 2019, Artículo 10°, se conoció Dictamen N° 006-19 de la Comisión de Seguridad. El Presidente del Concejo Municipal somete a votación retirar el Dictamen N° 006-19 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba. ACUERDO N° 5 "Se aprueba retirar el dictamen N° 006-19 de la Comisión de Seguridad y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver, **se acuerda:**
 Mantener en estudio para dictamen.

Guillermo Garbanzo Ureña
Presidente